

RADICACIÓN DE MEMORIAL PROCESO 2021 - 375

Leon Abogados & Asociados Ltda <leonabogadosltida@gmail.com>

Vie 28/10/2022 9:43 AM

Para: Juzgado 28 Familia - Bogotá - Bogotá D.C. <flia28bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: katherine leon villamil <katelevi25@hotmail.com>

Señor:

JUEZ 28 DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

E. S. D.

Ref.: Sucesión intestada N° 2021 - 375

Causante: Luis Eduardo Campuzano Campuzano (Q.E.P.D.).

CAMILO ANDRÉS LEÓN WILCHES, mayor, vecino y con domicilio en esta ciudad, identificado civil y profesionalmente como obra en autos y actuaciones anteriores, actuando en calidad de apoderado judicial de la cónyuge supérstite dentro del proceso ut supra; mediante el presente, me permito allegar solicitud de inventarios y avalúos adicionales en los terminos del Art. 502 del C.G.P.

Sírvase proceder de conformidad.

--

Camilo Andrés León Wilches

Gerente

Teléfono:(1) 2811545

Servicio al Cliente Cel: 3182042696

Cra 6 # 10-42 oficina 620 Edificio Stella

Bogota D.C. - Cundinamarca - Colombia.



Remitente notificado con

[Mailtrack](#)

Señor:

Juez 28° de Familia del Circuito de Bogotá

E.

S.

D.

Ref.: **Proceso:** Sucesión Intestada **N° 2021 - 375**

Causante: Luis Eduardo Campuzano Campuzano (Q.E.P.D.).

Demandantes: Katherine León Villamil y Otros.

Actuación: Inventarios Adicionales Art. 502 C.G.P.

CAMILO ANDRÉS LEÓN WILCHES, mayor, vecino y con domicilio en esta ciudad, identificado con cedula de ciudadanía N° 1'019.056.670 expedida en Bogotá, portador de la T.P. 360.438 del Consejo Superior de la Judicatura, teléfono: 318-204-2696, correo electrónico: leonabogadosltda@gmail.com, actuando en calidad de apoderado judicial de la cónyuge supérstite **KATHERINE LEÓN VILLAMIL** y de los herederos menos de edad **NICOLLE Y JUAN ESTABAN CAMPUZANO LEÓN**; mediante el presente, y con fundamento en lo dispuesto en el art 502 del C.G. del P., me permito presentar inventarios adicionales dentro del proceso de referencia, toda vez que realizada la declaración de renta ante la Dirección de impuestos y aduanas nacionales – DIAN- se advirtió la existencia de un activo que debe ser incluido en la masa sucesoral, al igual que un pasivo a cargo de la sucesión, y son los que a continuación relaciono:

ACTIVO

Este activo debe adicionarse a la masa sucesoral, en atención a que es un saldo a favor del causante, que resulta como consecuencia de la declaración de renta del año 2021, los cuales no fueron solicitados en devolución o compensación por el causante, por lo tanto, se adiciona el siguiente activo continuando con el orden de las partidas presentadas en el inventario inicial.

PARTIDA QUINTA:

- La suma de **SIETE MILLONES CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS M/Cte. (\$7'144,000, oo)**, que corresponden a un saldo a favor del año gravable 2020 sin solicitud de devolución y/o compensación ante la Dirección de impuestos y aduanas nacionales -DIAN-, y retenciones del año gravable 2021 que se encuentran a favor del causante ante la misma entidad.

Vale este activo.....\$7'144.000,oo

Vale esta partida la suma de.....\$7'144.000,oo

PASIVO

Con relación al pasivo, se adiciona en atención a que, conforme a lo consagrado en el núm. 3° Art. 1016 del código civil, los impuestos son deducibles de la masa sucesoral, y estos deben ser pagados en la proporción que corresponda a cada uno de los herederos reconocidos (8,33% C/U) y la cónyuge supérstite (50%); sin embargo, ha de decirse que fue la cónyuge supérstite **KATHERINE LEÓN VILLAMIL** quien sufragó el pago de los impuestos de los bienes relictos por valor total de \$1'295.600 COP, por tal razón existe un pasivo a su favor y a cargo de la sucesión.

PARTIDA PRIMERA:

- 1- La suma de **UN MILLON DOSCIENTOS NOVENTA Y CONCO MIL SEISCIENTOS PESOS M/Cte. (\$1'295.600.oo)**, a favor de la señora **KATHERINE LEÓN VILLAMIL**, y que corresponden al pago de los impuestos prediales y de vehículos automotores que integran la masa sucesoral, soportados

en las facturas N° 22010743044, N° 22010743087, N° 77021709251, N° 2022003010152544524 todas del año 2022.

Valor de este pasivo.....\$1'295.600.00

Valor de esta partida la suma de.....\$1'295.600.00

MEDIOS DE PRUEBA

Para demostrar el activo y el pasivo anteriormente adicionado, solicito se tengan como prueba, los siguientes:

1. Declaración de renta del causante del año 2021, bajo el número de formulario 2117693504740.
2. Factura de impuesto predial N° 22010743044 del año 2022, expedido por la secretaria de hacienda.
3. Factura de impuesto predial N° 22010743087 del año 2022, expedido por la secretaria de hacienda.
4. Factura de impuesto predial N° 77021709251 del año 2022, expedido por la gobernación de Cundinamarca.
5. Factura de impuesto predial N° 2022003010152544524 del año 2022, expedido por la secretaria de hacienda.

De esta forma dejo relacionado el inventario y avalúo adicional en los términos del Art. 502 del C.G.P., encontrándose el proceso de sucesión aun sin haberse aprobado el trabajo de partición, así como tampoco haberse adjudicado a los herederos la herencia deferida por el causante.

Del señor Juez,

Atentamente.



CAMILO ANDRÉS LEÓN WILCHES
C.C. 1'019.056.670 expedida en Bogotá.
T.P 360.438 del C.S. de la J.

1. Año **2021**

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

2117693504740



(415)7707212489984(8020) 000211769350474 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6.DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres	12. Cod. Dirección seccional
3 1 8 1 0 9 8	8	CAMPUZANO	CAMPUZANO	LUIS	EDUARDO	3 2

24. Actividad económica principal	Si es una corrección indique:	25. Cód.	26. No. Formulario anterior	27. Fracción año gravable siguiente	28. Pérdidas fiscales acumuladas, años anteriores, sin compensar
0 0 2 0					0

Patrimonio	Total patrimonio bruto	29	206,756,000	Deudas	30	0	Total patrimonio líquido	31	206,756,000
------------	------------------------	----	--------------------	--------	----	----------	--------------------------	----	--------------------

Conceptos/rentas		Rentas de trabajo		Rentas por honorarios y comp. de serv. personales sujetos a costos y gastos y no a las rentas exentas num. 10 art. 206 E.T.		Rentas de capital		Rentas no laborales	
Ingresos brutos	32	43,346,000	43	0	58	0	74	8,412,000	
Devoluciones, rebajas y descuentos							75	0	
Ingresos no constitutivos de renta	33	0	44	0	59	0	76	0	
Costos y deducciones procedentes			45	0	60	0	77	0	
Renta líquida	34	43,346,000	46	0	61	0	78	8,412,000	
Rentas líquidas pasivas - ECE					62	0	79	0	
Aportes voluntarios AFC, FVP y/o AVC	35	0	47	0	63	0	80	0	
Otras rentas exentas	36	10,836,000	48	0	64	0	81	0	
Total rentas exentas	37	10,836,000	49	0	65	0	82	0	
Intereses de vivienda	38	0	50	0	66	0	83	0	
Otras deducciones imputables	39	0	51	0	67	0	84	0	
Total deducciones imputables	40	0	52	0	68	0	85	0	
Rentas exentas y/o deduc. imputables (Limitadas)	41	10,836,000	53	0	69	0	86	0	
Renta líquida ordinaria del ejercicio			54	0	70	0	87	8,412,000	
Pérdida líquida del ejercicio			55	0	71	0	88	0	
Compensaciones por pérdidas			56	0	72	0	89	0	
Renta líquida ordinaria	42	32,510,000	57	0	73	0	90	8,412,000	

Ren. líquida ced. gen.	91	51,758,000	Ren. ex. y ded. imp. li.	92	10,836,000	R. liq. ord. cédula gen.	93	40,922,000	Comp. pérdidas año 2018 y ant.	94	0
Comp. por exc renta presuntiva	95	0	Rentas gravables	96	0	R. liq. grav. cédula gen.	97	40,922,000	Renta presuntiva	98	0

Cédula de pensiones		Cédula de dividendos y participaciones		Ganancias ocasionales gravables		
Ingresos brutos por rentas de pensiones del país y del exterior	99	6,609,000			116	0
Ingresos no constitutivos de renta	100	734,000			117	256,000
Renta líquida	101	5,875,000			118	0
Rentas exentas de pensiones	102	5,875,000			119	0
Renta líquida gravable cédula de pensiones	103	0			120	0
Dividendos y participaciones 2016 y anteriores, y otros	104	0			121	0
Ingresos no constitutivos de renta	105	0			122	256,000
Renta líquida ordinaria año 2016 y anteriores	106	0				
1a. Subcédula año 2017 y siguientes numeral 3 art. 49 del E.T.	107	0				
2a. Subcédula año 2017 y siguientes parágrafo 2 art. 49 del E.T.	108	0				
Renta líquida pasiva dividendos - ECE y/o recibidos del exterior	109	0				
Rentas exentas de la casilla 109	110	0				
Ingresos por ganancias ocasionales en el país y del exterior	111	0				
Rentas deudores régimen Ley 1116 de 2006, Decretos 560 y 772 de 2020	112	0				
Utilización pérdidas fiscales acumuladas (Inc. 2, art 15 Decreto 772 de 2020)	113	0				
Costos por ganancias ocasionales	114	0				
Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	115	0				

Saldo a pagar por impuesto	135	0	Sanciones	136	0	Total saldo a pagar	137	0	Total saldo a favor	138	7,144,000
----------------------------	-----	----------	-----------	-----	----------	---------------------	-----	----------	---------------------	-----	------------------

981. Cód. Representación	1 4	Firma del declarante o de quien lo representa	997. Espacio para el sello de la entidad recaudadora	980. Pago total \$	0
--------------------------	------------	---	--	--------------------	----------

982. Cód. Contador		Firma contador	994. Con salvedades	996. Espacio para el número interno de la DIAN/ Adhesivo	91000965575365
--------------------	--	----------------	---------------------	--	-----------------------

983. No. Tarjeta profesional		2022-10-18 / 01:36:39 PM	Fecha Acuse de Recibo	3:3 6:3 9
------------------------------	--	--------------------------	-----------------------	-----------

AÑO GRAVABLE
2022



**Declaración de Autoliquidación
Electrónica con Asistencia
Impuesto Predial Unificado**

No. Referencia Recaudo
22010743044

101



Formulario
Número: 2022301010109917708

Código QR
Indicaciones de
uso al respaldo

A. IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO		
1. CHIP	AAA0115CXUZ	2. DIRECCIÓN
		CL 160 19A 05 IN 2 AP 203
		3. MATRICULA INMOBILIARIA
		1005942

B. DATOS DEL CONTRIBUYENTE						
4. TIPO	5. No. IDENTIFICACIÓN	6. NOMBRES Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL	7. % PROPIEDAD	8. CALIDAD	9. DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN	10. MUNICIPIO
CC	3181098	LUIS EDUARDO CAMPUZANO CAMPUZANO	100	PROPIETARIO	KR 8 190 95 AP 301	BOGOTÁ, D.C. (Bogotá,

11. Y OTROS

C. LIQUIDACIÓN PRIVADA						
12. AVALÚO CATASTRAL	172,269,000	13. DESTINO HACENDARIO	61-RESIDENCIALES URBANOS Y	14. TARIFA	5.8	15. % EXENCIÓN
						0
				16. % EXCLUSIÓN	0	
17. VALOR DEL IMPUESTO A CARGO	999,000	18. DESCUENTO POR INCREMENTO DIFERENCIAL	0		19. VALOR DEL IMPUESTO AJUSTADO	999,000

		HASTA	13/03/2022	(dd/mm/aaaa)	HASTA	(dd/mm/aaaa)
20. SANCIÓN	VS		0			
D. SALDO A CARGO						
21. TOTAL SALDO A CARGO	HA		999,000			
E. PAGO						
22. VALOR A PAGAR	VP		999,000			
23. DESCUENTO POR PRONTO PAGO	TD		100,000			
24. DESCUENTO ADICIONAL	DA		0			
25. INTERÉS DE MORA	IM		0			
26. TOTAL A PAGAR	TP		899,000			
F. PAGO ADICIONAL VOLUNTARIO						
Aporte voluntariamente un 10% adicional al		SI		NO	X	Mi aporte debe destinarse al
27. PAGO VOLUNTARIO	AV		0			
28. TOTAL CON PAGO VOLUNTARIO	TA		899,000			

SERIAL AUTOMÁTICO DE
TRANSAcción (SAT)

SELLO



CONTRIBUYENTE

AÑO GRAVABLE
2022



**Declaración de Autoliquidación
Electrónica con Asistencia
Impuesto Predial Unificado**

No. Referencia Recaudo
22010743087

101

Formulario
Número: 2022301010109918182

Código QR
Indicaciones de
uso al respaldo



A. IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO					
1. CHIP	AAA0114XNBR	2. DIRECCIÓN	AK 19 160 05 GJ 30	3. MATRICULA INMOBILIARIA	1050125
B. DATOS DEL CONTRIBUYENTE					
4. TIPO	5. No. IDENTIFICACIÓN	6. NOMBRES Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL	7. % PROPIEDAD	8. CALIDAD	9. DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN
CC	3181098	LUIS EDUARDO CAMPUZANO CAMPUZANO	100	PROPIETARIO	KR 8 190 95 AP 301
10. MUNICIPIO BOGOTÁ, D.C. (Bogotá,					
C. LIQUIDACIÓN PRIVADA					
12. AVALUO CATASTRAL	11,928,000	13. DESTINO HACENDARIO	65-DEPOSITOS Y PARQUEADEROS	14. TARIFA	8
15. % EXENCIÓN	0	16. % EXCLUSIÓN	0	17. VALOR DEL IMPUESTO A CARGO	95,000
18. DESCUENTO POR INCREMENTO DIFERENCIAL	0	19. VALOR DEL IMPUESTO AJUSTADO	95,000		
		HASTA	13/03/2022	(dd/mm/aaaa)	HASTA
			0		
D. SALDO A CARGO					
20. SANCIÓN	VS				
21. TOTAL SALDO A CARGO	HA	95,000			
E. PAGO					
22. VALOR A PAGAR	VP	95,000			
23. DESCUENTO POR PRONTO PAGO	TD	10,000			
24. DESCUENTO ADICIONAL	DA	0			
25. INTERÉS DE MORA	IM	0			
26. TOTAL A PAGAR	TP	85,000			
F. PAGO ADICIONAL VOLUNTARIO					
Aporto voluntariamente un 10% adicional al		SI	NO	X	Mi aporte debe destinarse al
27. PAGO VOLUNTARIO	AV	0			
28. TOTAL CON PAGO VOLUNTARIO	TA	85,000			
SEÑAL AUTOMÁTICO DE TRANSACCIÓN (SAT)			SEILLO		



CONTRIBUYENTE



Gobernación de Cundinamarca



FACTURA IMPUESTO VEHICULOS AUTOMOTORES

A: PERIODO GRAVABLE		B: FACTURA No.:
ANO GRAVABLE 2022	FRACCION AÑO 12	77021709251

C: PROPIETARIO O POSEEDOR DEL VEHICULO

C1. APELLIDOS Y NOMBRES O RAZON SOCIAL katherine leon villamil	C2. IDENTIFICACION 37720594	C3. TELEFONO(S) 3182042696
C4. DIRECCION DE NOTIFICACION	C5. MUNICIPIO DE RESIDENCIA BOGOTA, DISTRITO CAPITAL	C6. DEPARTAMENTO DE RESIDENCIA BOGOTA D.C.

D: DATOS DEL VEHICULO - DE ACUERDO CON LOS DATOS REGISTRADOS EN LA TARJETA DE PROPIEDAD

D1. PLACA SYG66F	D2. MARCA HONDA	D3. LINEA MOTOCICLETA - XRE 300 MT	D4. MODELO 2020	D5. CILINDRAJE 291.60	D6. GRUPO N/A
D7. CLASE MOTOCICLETA	D8. CARROCERIA	D9. CAP. PAS 2	D10. CAP. TON 0	D11. BLINDADO N	

E: LIQUIDACION

	F1: PAGO ANTES DEL: 13-05-2022	F2: PAGO ANTES DEL: 01-07-2022
E1. AVALUO COMERCIAL DEL VEHICULO (BASE GRAVABLE)	\$ 13.390.000	\$ 13.390.000
E2. IMPUESTO A PAGAR	\$ 201.000	\$ 201.000
E3. (-) MENOS: DESC. POR MATRICULA O RADIC. DE CUENTA	\$ 101.000	\$ 101.000
E4. TOTAL IMPUESTO A CARGO (Region E2 - Region E3)	\$ 100.000	\$ 100.000
E5. (+) MAS: SANCIONES	\$ 0	\$ 0
E6. TOTAL A CARGO	\$ 100.000	\$ 100.000
E7. (-) MENOS: DESC. POR PRONTO PAGO	\$ 10.000	\$ 0
E8. (+) MAS: INTERESES DE MORA	\$ 0	\$ 0
E9. SUBTOTAL (Region E6 - Region E7 + Region E8)	\$ 90.000	\$ 100.000
E10. (+) MAS: COSTOS ADMINISTRATIVOS	\$ 26.600	\$ 26.600
E11. TOTAL A PAGAR (Region E9 - Region E10)	\$ 116.600	\$ 126.600

G: DISTRIBUCION DEL RECAUDO

Antes de :13-05-2022	G1. MUNICIPIO 20%:	\$ 18.000	G2. DEPARTAMENTO 80%:	\$ 72.000	G3. CODIGO DANE MUNICIPIO:	11001
Antes de :01-07-2022		\$ 20.000		\$ 80.000		

H: AUTOADHESIVO O SELLO DEL BANCO

Paguese antes de :
13-05-2022



(415)7709998776951(8020)77021709251419(3900)0000000116600(96)20220513

Paguese antes de :
01-07-2022



(415)7709998776951(8020)77021709251611(3900)0000000126600(96)20220701

Contra la presente factura procede el recurso de reconsideración, el cual puede ser interpuesto dentro de los dos (2) meses siguientes a la fecha de notificación. (Art. 247 Estatuto de Rentas) Es responsabilidad del contribuyente tener el SOAT vigente al momento del pago, de acuerdo con lo señalado en el artículo 7 del Decreto 2654 de 1998. --

AÑO GRAVABLE

2022



Factura Impuesto
Vehículos Automotores

No. Referencia
Recaudo:

22035129423

403



Factura
Número:

2022003010152544524

CÓDIGO QR:

A. IDENTIFICACIÓN DEL VEHICULO

1. PLACA	BYL726	2. MARCA	PEUGEOT	3. LÍNEA	208 XLINE	4. MODELO	2007
5. CAPACIDAD	1400	6. USO	PARTICULAR	7. GRUPO			

B. DATOS DEL CONTRIBUYENTE

8. TIPO	9. No. IDENTIFICACIÓN	10. NOMBRES Y APELLIDOS / RAZÓN SOCIAL	11. % PROPIEDAD	12. CALIDAD	13. DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN	14. MUNICIPIO
CC	3181098	LUIS EDUARDO CAMPUZANO CAMPUZANO	100.00	PROPIETARIO	KR 8 190 95 AP 301	BOGOTÁ, D.C.
			0.00			
			0.00			

15. OTROS

FECHAS LÍMITE DE PAGO	HASTA 15/07/2022	HASTA 12/08/2022
-----------------------	------------------	------------------

C. LIQUIDACIÓN FACTURA

16. AVALUO COMERCIAL	VV	9.470.000	9.470.000
17. VALOR IMPUESTO A CARGO	IV	142.000	142.000

D. PAGO

18. VALOR A PAGAR	VP	142.000	142.000
19. VALOR SEMAFORIZACIÓN	IS	67.000	67.000
20. DESCUENTO POR COMBUSTIBLE	DC	0	0
21. DESCUENTO ADICIONAL	DA	0	0
22. DESCUENTO POR PRONTO PAGO	TD	14.000	0
23. TOTAL A PAGAR	TP	195.000	209.000

E. PAGO ADICIONAL VOLUNTARIO

24. PAGO VOLUNTARIO	AV	14.000	14.000
25. TOTAL CON PAGO VOLUNTARIO	TA	209.000	223.000

F. MARQUE EN EL RECUADRO LA FECHA DE PAGO

PAGO CON APORTE VOLUNTARIO

BOGOTÁ SOLIDARIA EN
CASA
Páguese hasta 15/07/2022



(415)7707202803130(8020)22035129423100130199(3900)0000000209000(96)20220715

BOGOTÁ SOLIDARIA EN
CASA
Páguese hasta 12/08/2022



(415)7707202803130(8020)22035129423104405403(3900)0000000223000(96)20220812

PAGO SIN APORTE VOLUNTARIO

Páguese hasta 15/07/2022



(415)7707202803130(8020)22035129423031785783(3900)0000000195000(96)20220715

Páguese hasta 12/08/2022



(415)7707202803130(8020)22035129423058341854(3900)0000000209000(96)20220812

SERIAL AUTOMÁTICO
DE TRANSACCIÓN (SAT)



CONTRIBUYENTE